



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CHICHIMILÁ, YUCATÁN A 2 DE MARZO DEL 2022

Numero 11

Dirección: Palacio Municipal Calle 20 S/N x 25 Centro

2022

Publicación periodica: Registro No. CJ-DOGEY-GM-011

INDICE:

I-. ACTA NÚMERO 35: SESIÓN EXTRAORDINARIA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE RECAUDACIÓN DEL DAP CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

II-. ACTA NÚMERO 36: SESIÓN EXTRAORDINARIA CREACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES, DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN 2021-2024.

I-. ACTA NÚMERO 35: SESIÓN EXTRAORDINARIA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE RECAUDACIÓN DEL DAP CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

**ACTA NUMERO 35: SESION EXTRAORDINARIA
AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIO DE
RECAUDACIÓN DEL DAP CON LA COMISIÓN
FEDERAL DE ELECTRICIDAD.**

En la Localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 21:00 horas del día diez de febrero del año dos mil veintidós, se reunieron en la sala de sesiones del Palacio Municipal de esta localidad, los integrantes del H. Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán, 2021-2024, Ing. **Francisco Medina Martín**, presidente Municipal, CP. **Areli Abigail Ek Tun**, Sindica Municipal, Mtra. **Mirna Beatriz Puc Jiménez**, secretaria Municipal, C. **Irma Rosa Ciau Tuz**, Lic. **Miguel Ángel Uitzil Tun**, C. **María Angelina Pool Náhuat**, C. **Eudaldo Tun Balam** y la C. **Juanita Cahum Dzib**, y presidiendo la sesión el C. Presidente Municipal, Francisco Medina Martín, se procede a dar inicio a la sesión ordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida a cargo del presidente municipal y lectura del orden del día
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal
- III. Declaración de apertura de la sesión
- IV. Aprobación del orden del día
- V. **ASUNTO EN CARTERA:**
ÚNICO) AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SECRETARIA MUNICIPAL CELEBREN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EL NUEVO CONVENIO DE RECAUDACIÓN DEL DAP CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
- VI. Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta correspondiente.....

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA

PUNTO UNO: Para el desahogo del primer punto el presidente municipal dio la bienvenida a todos los regidores, cediéndole la palabra a la secretaria municipal, la cual dio lectura al orden del día, conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria.....

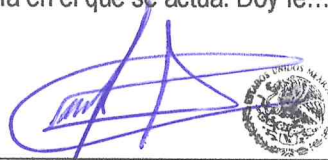
PUNTOS DOS: Habiendo dado lectura la secretaria al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento del segundo punto del orden del día, pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta.....

PUNTO TRES: En cumplimiento del tercer punto y estando todos los regidores que integran este Ayuntamiento, el presidente Municipal, habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria, siendo las veintiún horas.....

PUNTO CUATRO: Respecto al punto número cuatro sobre la aprobación del orden del día, se sometió a consideración y aprobación del cabildo, aprobándose por unanimidad de los regidores presentes.....

PUNTO CINCO: Acto seguido y en cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Secretaria Municipal en atención a los asuntos en cartera, toda vez que trata de un asunto único, cedió la palabra al Presidente Municipal, quien propone y somete a consideración del cabildo, la autorización en su caso, para que el Presidente Municipal y la Secretaria Municipal, celebren en representación del Ayuntamiento el nuevo convenio de recaudación del DAP con la comisión federal de electricidad, solicitud que fue aprobada por UNANIMIDAD.

Por último y no habiendo más asuntos que tratar fue clausurada la Sesión Extraordinaria de cabildo ordenando el presidente Municipal a la suscrita el levantamiento del acta correspondiente, firmando los regidores para debida constancia siendo las 22:00 horas del día en el que se actúa. Doy fe.....


H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SINDICATURA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

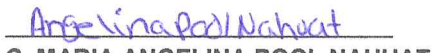
C.P. ARELI ABIGAIL EK TUN
C. SINDICA MUNICIPAL


H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

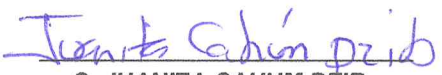
MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMÉNEZ
C. SECRETARIA MUNICIPAL


C. IRMA ROSA CIAU TUZ
C. REGIDORA


LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN
C. REGIDOR


C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
C. REGIDORA


BR. EUDALDO TUN BALAM
C. REGIDOR


C. JUANITA CAHUM DZIB
C. REGIDORA

II-. ACTA NÚMERO 36: SESIÓN EXTRAORDINARIA CREACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES, DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN 2021-2024.

CREACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILÁ YUCATÁN 2021-2024.

H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SINDICATUJ
CHICHIMILÁ, YUCAT



[Handwritten signature]

En la Localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 21:00 horas del día once de febrero del año dos mil veintidós, se reunieron en la sala de sesiones del Palacio Municipal de esta localidad, los integrantes del H. Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán, 2021-2024, Ing. Francisco Medina Martín, presidente Municipal, CP. Areli Abigail Ek Tun, Sindica Municipal, Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez, secretaria Municipal, C. Irma Rosa Ciau Tuz, Lic. Miguel Ángel Uitzil Tun, C. María Angelina Pool Náhuat, C. Eudaldo Tun Balam y la C. Juanita Cahum Dzib, a fin de llevar a cabo la celebración de la sesión extraordinaria de cabildo, a la cual fuimos previamente convocados, tal y como lo establece el artículo 34 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y de acuerdo al siguiente:

Angelina Pool Nahuat

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de Lista
- II. Declaración del Quórum legal.
- III. Someter a consideración y aprobación del cabildo, la propuesta que hará el presidente Municipal, referente a la creación del “Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- IV. Integración del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- V. Propuesta y aprobación en su caso del cabildo, del nombramiento de la Regidora Mirna Beatriz Puc Jiménez, como secretaria ejecutiva, del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- VI. Clausura de la sesión.

Irma Rosa Ciau Tuz

[Handwritten signature]

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA

En uso de la voz, yo Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez, secretaria municipal, del H. Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán, manifiesto que para dar debido cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, procedo a levantar el acta respectiva haciendo la relación sucinta de los puntos tratados y los acuerdos aprobados por el cabildo de la siguiente manera.....

H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN



[Handwritten signature]
Juanita Cahum Dzib

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

[Handwritten signature]

PUNTO UNO: La Secretaria Municipal procedió a dar cumplimiento al pase de lista, de acuerdo al formato correspondiente, constatando a si la asistencia de todos y cada uno de los regidores que fueron convocados previamente a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo.....

PUNTOS DOS: Habiéndose concluido el pase de lista y registro de asistencia por parte de la Secretaria Municipal, de los regidores que comparecieron a esta sesión de cabildo, el Presidente Municipal, constató así, la asistencia necesaria para llevarla a cabo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, por lo que acto continuo declaró el quórum legal, para hacer válidos los acuerdos que en ella se tomen.....


PUNTO TRES: La Secretaria Municipal, concedió el uso de la voz, al Presidente Municipal, quien manifestó que es importante reconocer la protección de este grupo vulnerable, dejando ser objetos de tutela para ser considerados auténticos sujetos de derecho y con lo anterior, se esta dando cumplimiento a lo que disponen los artículos 138 y 139 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el artículo 21 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán y cuyas atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 119 de las citada Ley General. A continuación, el presidente Municipal Propuso a las personas que conformarán la instalación del sistema municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual se encuentran en el punto siguiente. El presidente Municipal, dirigiéndose al Cabildo menciona que es un tema trascendental para los niños, lo que se busca es vincular todas aquellas instituciones, organismos gubernamentales y no gubernamentales que pudieran o tienen un vínculo con niñas, niños y adolescentes, el presidente informó que quienes integren el sistema no reciben remuneración alguna por ello, esto está sujeto a un sistema estatal y nacional, rigiéndose a través de ello. Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria Municipal, sometió a discusión las solicitudes realizadas por el Presidente Municipal, seguidamente después de un breve estudio y deliberación del caso por parte de los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Chichimilá Yucatán, y después de haber despejado todas y cada una de las dudas y preguntas hechas con relación al punto tratado, acto continuo lo sometió a votación para acordarse lo siguiente: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CREACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**.....

PUNTO CUATRO: La Secretaria Municipal, concedió el uso de la voz, al Presidente Municipal, quien manifestó que una vez que se ha aprobado la creación del **SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**, es necesario conformar dicho organismo, por lo que propuso al cabildo, lo siguiente.....

H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SINDICATURA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN



Angelina Acól Nahuat
Irma Rosa Cías Túz



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN



Carla Cahun D714





H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN



INTEGRACIÓN DEL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	
DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO	TITULAR.
DIRECCIÓN DEL DIF	LIDIA ARACELI REYES POOT
DIRECCIÓN DE CONSEJERÍA JURIDICA	LIC. ALVARO DE JESÚS CHAN LORÍA
DEPARTAMENTO DE EQUIDAD Y GENERO	MARIA ADELAIDA NAHUAT CIAU
DEPARTAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	ASTRID VIANEY PUC OY


H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SINDICATURA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria Municipal sometió a discusión la propuesta realizada por el presidente municipal, sobre las direcciones que integrarán el Sistema Municipal de Protección, seguidamente después de un breve estudio y deliberación del caso por parte de los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán, y después de haber despejado todas y cada una de las dudas y preguntas hechas con relación al punto tratado, acto seguido sometió a votación para acordarse lo siguiente: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CON LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: DIRECCIÓN DEL DIF, LA DIRECCIÓN DE CONSEJERIA JURIDICA, EL DEPARTAMENTO DE EQUIDAD Y GENERO Y EL DEPARTAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES.**

PUNTO CINCO: La Secretaria Municipal, concedió el uso de la voz, al Presidente Municipal, quien manifestó que es necesario la designación y nombramiento del Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes ya que esta figura será quien garantizará la participación de los sectores social y privado, así como de niñas, niños y adolescentes a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 138, párrafo segundo, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes, así como el artículo 21 párrafo segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado. Por lo tanto, el presidente Municipal, propuso como secretaria ejecutiva: A la Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez, una vez manifestado lo anterior, la secretaria municipal puso a discusión la propuesta realizada por el presidente municipal, seguidamente sometió a votación de los integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Chichimilá Yucatán, el punto tratado, acto continuo se aprobó lo siguiente: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ, SEA LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**.....

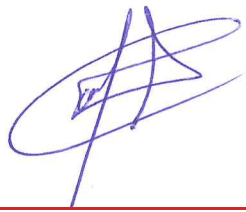
Irma Rosa Cidu Toz
Angelina Poo Nahuat



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN




Juanita Ehem Dzib



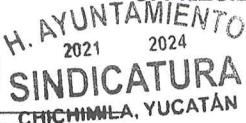
H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN



PUNTO SEIS: Sin más asuntos que tratar en la presente sesión de cabildo se da por concluida siendo las 22:00 horas, con diez minutos del mismo día y año de su inicio. Yo la secretaria Municipal, Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez, hago constar que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 61 fracción III, IV Y VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en vigor, me cercioré de la asistencia de los comparecientes a quien a su elección leí el presente documento en voz alta, manifestando quedar conformes y enterados de su contenido, firmando junto conmigo para su debida constancia. DOY FE.....



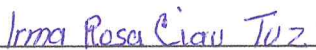
ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. ARELI ABIGAIL EK TUN
C. SINDICA MUNICIPAL



MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMÉNEZ
C. SECRETARIA MUNICIPAL



C. IRMA ROSA CIAU TUZ
C. REGIDORA



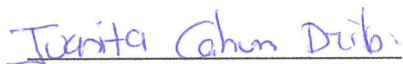
LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN
C. REGIDOR



C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
C. REGIDORA



BR. EUDALDO TUN BALAM
C. REGIDOR



C. JUANITA CAHUM DZIB
C. REGIDORA

Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024

Ing. Francisco Medina Martin
Presidente Municipal.

CP. Arely Abigail Ek Tun
Síndico Municipal.

Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez
Secretaria Municipal.

C. Irma Rosa Ciau Tuz
Regidora.

LSC. Miguel Ángel Uitzil Tun
Regidor.

C. María Angelina Pool Nahuat
Regidora.

C. Eudaldo Tun Balam
Regidor.

C. Juanita Cahum Dzib
Regidora.

Directorio

C. Edwin Erasmo Martínez Tuz
Coordinador de la Gaceta Municipal

Edición
11

Directores de Área

LAET. José Hilario Pech Acosta
Tesorero Municipal.

Ing. Jorge Luis Caamal Tuz
Titular de la Unidad de Transparencia.

Lic. Teresa Marlene Loria Mac
Directora de Salud.

Ing. Fernando Chan Puch
Director de Desarrollo Rural.

C. Hilario Cahum Kauil
Director de Servicios Públicos.

C. Lidia Aracely Reyes Poot
Directora del DIF Municipal.

Lic. Rigel Misael Bacab Nahuat
Director de la Juventud y el Deporte.

C. Alejo Nahuat Tuz
Director de Nomenclatura y Panteones.

C. José Alfredo Tuz Castillo
Director de Educación, Cultura y Eventos
Sociales.

Ing. Ricardo Enrique May Ciau
Director de Obras Públicas.

C. Aby Noemi Tuz Pat
Directora de Protección Civil.

C. José Javier Che Castillo
Director de Comisarías y Asuntos Indígenas.

C. Edwin Erasmo Martínez Tuz
Departamento de Comunicación Social.

C.P. Juan Carlos Canto Franco.
Contralor Municipal.